RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1996-2026-MDSM/GDUR/G

EXP.: 2670590

San Marcos, 16 de octubre de 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°5962-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 01 de octubre de 2026, sobre la APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081.**

CONSIDERANDO:

Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 078-2024-MDSM-GM.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 31 de octubre del 2008 se viabilizo el proyecto de inversión: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081**; con un monto de inversión de S/ 1,105,798.00 (Un millón ciento cinco mil setecientos noventa y ocho con 00/100 soles).

Con fecha 29 de setiembre del 2009, se realizó la adjudicación de la buena pro de la Adjudicación Directa Pública Nº071-2009-MDSM-CE del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081**; al CONSORCIO JJ UNIDOS

Con fecha 13 de octubre del 2009, se suscribió la Adjudicación Directa Pública Nº071-2009-MDSM-CE, para la contratación de la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081**; que celebraron la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO JJ UNIDOS, por un monto total de S/.943,846.57 (Novecientos cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis con 57/100 soles) y un plazo de ejecución de 90 días calendarios.

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 774-2010-MDSM/GM, se designa el comité de recepción de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081**. según describe la Resolución de Alcaldía N° 0353-2011-MDSM/A de aprobación de expediente de liquidación de obra.

Con fecha 15 de abril del 2011, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0353-2011-MDSM/A, se aprobó la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081**; por el monto total recalculado de S/.979,033.83 (Novecientos setenta y nueve mil treinta y tres con 83/100 soles), llegando a determinar a favor del Contratista, un saldo de liquidación por la suma de S/.2,356.97 soles.

Que, con fecha 03 de junio del 2026, se suscribe el INFORME N° 2816-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita autorización para la aplicación de liquidación y cierre de inversiones del proyecto:

Jr. Progreso N° 332 – E-mail: gdur@munidesanmarcos.gob.pe

Municipalidad Distrital San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1996-2026-MDSM/GDUR/G

"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081.

Que, con fecha 08 de junio del 2026, se suscribe el MEMORANDUM N° 1212-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 01 suscribe el proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081**.

Con fecha de recepción 09 de junio del 2026, mediante INFORME N°2961-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Subgerencia de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicitó a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, con atención a la Subgerencia de Tesorería, el reporte financiero histórico del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081**.

Con fecha de recepción 11 de junio del 2026, mediante INFORME N°17843-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas con atención a la Subgerencia de Tesorería, el reporte financiero histórico del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081**.

Con fecha de recepción 19 de junio del 2026, mediante INFORME N°1068-2026-MDSM/SGT, la Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos remitió a la Gerencia de Administración y Finanzas, con atención a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el pronunciamiento técnico y reporte histórico de gastos ejecutados del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081**.

Que, mediante INFORME N° 3525-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ con fecha 23 de junio del 2026, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081**, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 1410-2026-MDSM-GDUR/MDGCH con fecha 24 de junio del 2026, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos aprueba la variación del proyecto en el Formato 8 A – Sección C de la Inversión: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081**.

Que, mediante INFORME N° 3585-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, suscrito con fecha 24 de junio del 2026 y recepcionado con fecha 24 de junio del 2026 por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, en la cual el Sub Gerente de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicita REPORTE SIAF Y NOTAS DE PAGO del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081**.

Que, mediante INFORME N° 21276-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, suscrito con fecha 26 de junio del 2026 y recepcionado con fecha 30 de junio del 2026 por la Gerencia de Administración y Finanzas, en la cual el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos REMITO SOLICITUD DE REPORTE SIAF Y NOTAS DE PAGO del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081**.

Que, con fecha 01 de julio del 2026, se suscribe el INFORME N° 3804-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita copias de las valorizaciones, expediente y otros documentos relevantes a la Sub Gerencia de Ejecución de Inversión Pública en referencia a la inversión: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081**

Que, con fecha 01 de julio del 2026, se suscribe el INFORME N° 3806-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita copias de las valorizaciones, expediente y otros documentos relevantes a la Unidad de Gestión Documentario y Archivo en referencia a la inversión: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081**.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARCOS – GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL – V° B° – SAN MARCOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARCOS – SUB GERENCIA DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS – V°B° – SAN MARCOS

Municipalidad Distrital San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1996-2026-MDSM/GDUR/G

Que, mediante INFORME N°4852-2026-MDSM-GDUR/SGEPIP/SAGR con fecha 02 de julio del 2026, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de San Marcos, realizó la búsqueda de la documentación del proyecto de inversión: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081**., los cuales no fueron ubicados en el archivo del acervo documentario de esta sub gerencia.

Que, mediante INFORME N°164-2026-MDSM/SG/UTDA/VESN/R con fecha 03 de julio del 2026, la responsable de Unidad de Gestión documentario Y Archivo de la Municipalidad Distrital de San Marcos, realizó la búsqueda de la documentación del proyecto de inversión: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081**., los cuales no fueron ubicados en el archivo del acervo documentario de esta sub gerencia.

Que, mediante INFORME N° 1147-2026-MDSM/SGT, suscrito con fecha 03 de julio del 2026 y recepcionado con fecha 03 de julio del 2026 por la Gerencia de Administración y Finanzas, en la cual el Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos REMITE COMPROBANTES DE PAGO Y REPORTE del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081**.

Que, con fecha 27 de agosto del 2026, se notifica la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°006993-2026, al consultor INGENIERIA Y SERVICIOS MULTIPLES GEO CONSTRUCTION E.I.R.L. por la contratación de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081**, ejecutada bajo la modalidad de contrata, por la suma de S/ 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Soles) con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.

Que, con fecha 28 de agosto del 2026, mediante CARTA N° 001-2026- I.S.M.G.C E.I.R.L/CSZM/LTF-2048081, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081**.

con fecha 28 de agosto del 2026, mediante CARTA N°2811-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Sub Gerencia de Liquidaciones de Obras responde a lo solicitado, respecto al proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081**. por un plazo de préstamo de 15 días calendarios.

Que, con fecha 09 de setiembre del 2026, se suscribe el ACTA DE VERIFICACION FISICA DE OBRA, del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081**.

Que, con fecha 10 de setiembre del 2026, mediante CARTA N° 002-2026- I.S.M.G.C E.I.R.L/CSZM/LTF-2048081, se hace la devolución de la información correspondiente a; liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081**.

Que, con fecha 24 de setiembre del 2026, mediante CARTA N° 003-2026- I.S.M.G.C E.I.R.L/CSZM/LTF-2048081, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081**, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 24 de setiembre del 2026, mediante CARTA N° 3107-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia d liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081**, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 24 de setiembre del 2026, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081**, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARCOS GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL V° B° SAN MARCOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARCOS SUB GERENCIA DE LIQUIDACION DE OBRAS V°B° SAN MARCOS

Municipalidad Distrital San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1996-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 30 de setiembre del 2026 mediante CARTA Nº 222-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081**.

Que, con fecha de recepción 01 de octubre de 2026, mediante **INFORME N°5962-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO,** la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081,** asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor INGENIERIA Y SERVICIOS MULTIPLES GEO CONSTRUCTION E.I.R.L., siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

"(...)

V. ANÁLISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de ***S/ 391,409.78 (Trescientos noventa y un mil cuatrocientos nueve con 78/100 soles)****.*

1. GASTOS EJECUTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
810	G	-	TEKNOMETAL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	TEKNOMETAL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	411	23/02/2010	2.6. 2 3. 4 2	S/ 341,509.10
1735	G	-	TEKNOMETAL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	TEKNOMETAL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	1486	29/03/2010	2.6. 2 3. 4 2	S/ 45,443.71
2973	G	20480210001	TEKNOMETAL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	TEKNOMETAL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	2907	02/09/2011	2.6. 2 3. 4 2	S/ 2,356.97
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO								S/ 389,309.78

2. GASTOS EJECUTADOS PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
2231	G	-	ROBLES CASTRO PAMELA CAROLA	ROBLES CASTRO PAMELA CAROLA	2231	31/04/2010	2.6. 2 3. 4 5	S/ 2,100.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO								S/ 2,100.00
MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO:								S/ 391,409.78

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081**, asciende a la suma de S/ **427,409.78 (Cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos nueve con 78/100 soles**). Como se detalla a continuación:

ÍTEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)
1	**EJECUCIÓN DE OBRA**	**S/. 389,309.78**
1.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/.45,443.71
1.02	PAGO POR CONCEPTO DE OTRAS VALORIZACIONES	S/.341,509.10
1.04	PAGO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/. 2,356.97
2	**GESTIÓN DE PROYECTO**	**S/.2,100.00**
2.01	PAGO POR CONCEPTO DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	S/. 2,100.00
3	**LIQUIDACIÓN DE PROYECTO**	**S/.36,000.00**
3.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/. 5,000.00

Jr. Progreso N° 332 – E-mail: gdur@munidesanmarcos.gob.pe

Municipalidad Distrital San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1996-2026-MDSM/GDUR/G

3.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/. 4,000.00
3.03	PAGO POR SERVICIO DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/. 7,000.00
3.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE LA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/.20,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		**S/.427,409.78**

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Ejecución de Obra	S/ 389,309.78
Gestión de Proyecto	S/ 2,100.00
Liquidación	S/ 36,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	**S/ 427,409.78**

VI. CONCLUSIONES

- ✓ *De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081, por el monto final del proyecto de S/ 427,409.78 (Cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos nueve con 78/100 soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.*
- ✓ *Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.*
- ✓ *Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.*
- ✓ *La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.*

VII. RECOMENDACIÓN

7.1. *Se recomienda proceder con la **APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.*

7.2. *Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.*

(...)"

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081**, resulta procedente los fundamentos expuestos en la **CARTA N° 003-2026- I.S.M.G.C E.I.R.L/CSZM/LTF-2048081,** de fecha 24 de setiembre de 2026; **CARTA Nº 222-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE,** de fecha 30 de setiembre del 2026; **INFORME N°5962-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO,** de fecha 01 de octubre de 2026;

Jr. Progreso N° 332 – E-mail: gdur@munidesanmarcos.gob.pe

Municipalidad Distrital San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1996-2026-MDSM/GDUR/G

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2048081**, siendo su costo final **S/ 427,409.78 (Cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos nueve con 78/100 soles) inc. IGV.**, para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Ejecución de Obra	S/ 389,309.78
Gestión de Proyecto	S/ 2,100.00
Liquidación	S/ 36,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	**S/ 427,409.78**

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI-ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P Nº 106206

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARCOS
SUB GERENCIA DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS
V°B°

Archivo
GDUR
Exp.: 2670590

Municipalidad Distrital de San Marcos